

## ACTA ASAMBLEA GENERAL DE LA AME

Con la asistencia de 14 miembros, a las 16.00 horas del día 26 de mayo de 2006, se inicia en la Universidad Autónoma de Madrid la Asamblea General de la Asociación de Motivación y Emoción con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las Actas de la Asamblea anterior.
2. Informe de la presidenta de la asociación: estado actual de la inscripción de socios.
3. Aprobación, si procede, del cambio en los estatutos de la Asociación de Motivación y Emoción con el fin de adaptarnos a la nueva ley sobre asociaciones (Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación). (Véase Anexo I)
4. Aprobación, si procede, de la petición de la AME sobre la solicitud de la declaración de utilidad pública.
5. Ruegos y preguntas.

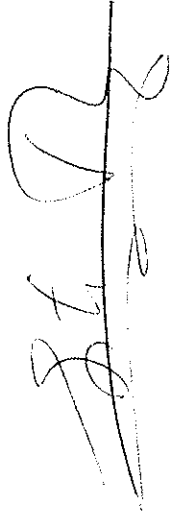


### 1.- Aprobación, si procede, de las Actas de la Asamblea anterior

Se aprueban las actas de la sesión anterior por unanimidad

### 2.- Informe de la presidenta de la asociación: estado actual de la inscripción de socios.

Se informa de los siguientes puntos:

- 
- Se han comenzado a hacer efectivo el cobro de las cuotas. Se recuerda que la cuota para formar parte de la asociación, con pleno derecho, es de 36 euros. Dicha cifra se estableció tras haber consultado a todos los asistentes a la asamblea realizada en el contexto del el IV Simposio de la AME y a otras personas, que aunque no asistieron, estaban estrechamente vinculadas con la Asociación.
  - La dificultad de encontrar una entidad bancaria que nos permitiese abrir una cuenta con las características que presentaba la asociación. Al final se cerraron los trámites con la CAIXA.
  - El número de socios en este momento asciende a 21 personas y en la cuenta existe un remanente de 696 euros (21 socios x 36 euros – 50 gastos de mantenimiento). En este contexto, se recomienda que se envíe una carta recordatorio a las personas que han participado de manera continuada en los eventos organizados por la AME, y que todavía no han pagado la cuota, con el objeto de realizar un censo de socios.

- Mayo
- Se informa sobre la reunión del 2 de Junio, organizada por José Bermúdez y Heliodoro Carpintero, cuyo objetivo era iniciar un debate con representantes de asociaciones de psicología, dentro del ámbito nacional, sobre los siguientes temas: (a) el reto de los nuevos planes de estudio; (b) perfil(es) profesional(es) de la psicología; (c) vías de interlocución entre la Psicología Española y entidades nacionales e internacionales (d) representación conjunta de la Psicología Española.

Itziar Etxebarria expone en este punto, dado que tiene que abandonar la sala, que las fechas que se barajan para el próximo congreso de la AME son 11 y 12 de Mayo de 2007. Informa que los posibles ponentes serian Fridja (quien podría dar una visión panorámica de la psicología de la emoción) y Marina para hablar de Motivación. También explica los pasos que se van a llevar a cabo en la organización del V Simposio de la AME planteando la necesidad de crear un comité científico del evento que ayude a seleccionar los trabajos que se presenten. Finalmente tanto la profesora Etxebarria como el profesor Isaac Garrido comentan la posibilidad de hacer socio honorífico a Antonio Damasio.

### **3.- Aprobación, si procede, del cambio en los estatutos de la Asociación de Motivación y Emoción con el fin de adaptarnos a la nueva ley sobre asociaciones (Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación).**

Se informa de la necesidad de adaptarnos a la nueva ley, que implica el cambio de dos aspectos fundamentales de nuestros estatutos:

- la fecha del cierre económico será el 30 de noviembre
- Se requiere el cambio del domicilio social de la asociación, las propuestas son la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla o la Facultad de Psicología de la Universidad de Valencia. Con respecto a este punto, se faculta al comité ejecutivo para que tome la decisión que considera más oportuna para el funcionamiento óptimo de la asociación.

### **4.- Aprobación, si procede, de la petición de la AME sobre la solicitud de la declaración de utilidad pública.**

Se informa de la posibilidad de realizar una petición al Ministerio del Interior para que la Asociación sea considerada de Utilidad pública. Dado que la asociación es sin ánimo de lucro, puede estar exenta de hacer la declaración de la renta. A este respecto intervienen los profesores Benjamín Sierra, Ester Barberá y Elena Gámez.

### **5.- Ruegos y preguntas.**

Isaac Garrido ruega que en el orden del día de la próxima asamblea aparezca, como punto específico, la propuesta por parte de los socios ordinarios de socios honoríficos